

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #44-2019

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes veintinueve del mes de octubre de dos mil diecinueve, a las dieciséis horas con catorce minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Maureen Castro Ríos, regidora propietaria
Ramón Eladio Jiménez Alvarado, regidor propietario
Fulvio Vargas Zúñiga, regidor propietario
Jacinto Adolfo Vargas, regidor propietario
Félix Bolaños Porras, regidor suplente en propiedad

REGIDORES SUPLENTE:

Víctor Julio Picado Rodríguez
Hazel Andrea Valverde Campos

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Albán Chavarría Molina, síndico propietario
Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Mario Ernesto Herra Ulate, Ana Patricia Rodríguez Soto, Wigley Solano Castro, Jahirol Ramírez Quesada y Flor de María Romero Rodríguez.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Ilse María Gutiérrez Sánchez, Alcaldesa Municipal, Ciriaco Cruz Álvarez.

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Juramentación Junta de Educación de Escuela El Silencio

ARTICULO IV. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #43-2019

ARTICULO V. Atención al señor Alejandro Solís, Vecino de San Rafael.

ARTICULO VI. Lectura de Correspondencia.

ARTICULO VII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal no hay.

ARTICULO VIII. Mociones de los regidores.

ARTICULO IX. Asuntos Varios

ARTICULO I. Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Juramentación Junta de Educación Escuela El Silencio.

ACUERDO 2.

El Concejo procede a la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela El Silencio y son los siguientes:

Nombre y apellidos	Número de cédula
Lisbeth de los Ángeles Miranda	6- 0294-0591
Ana Lorena Mendoza Alvarado	7-0137-0882
Yinyer Barinia Porras Valverde	2-0764-0965
Cynthia Viviana Meza Cerdas	1-1256-0464
Miriam del Socorro González Garay	2-0453-0835

ARTICULO IV. Lectura y aprobación del acta de Sesión Ordinaria #43-2019.

ACUERDO 3.

Por no haber correcciones a la misma, se aprueba con cuatro votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga y Félix Bolaños Porras.

ARTICULO V. Atención al señor Alejandro Solís Cruz, Vecino de San Rafael.

ACUERDO 4.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta usted dirá.

El señor Alejandro Solís Cruz, Vecino de San Rafael manifiesta bueno vengo por invitación de don Jacinto Vargas, no sé cuál es el procedimiento de este sistema o mandar con antelación una nota. El asunto es que en todas las obras de infraestructura que se están haciendo aquí en el distrito de San Rafael hay una pendiente del drenaje de eso que se hizo el año hace dos, tres, cuatro años no me acuerdo cuándo para las salidas de las aguas pluviales no servidas del distrito Central. Han habido reuniones y se me presentó más o menos un estudio, algo del inicio de lo que se piensa hacer, ha hablado conmigo la alcaldesa, se tomaron unas medidas a través del ICE creo que lo piensa ejecutar eso, hacer esto pero no sé en qué estado está esto, no sé si hay plata, si se va dar continuidad, si se va hacer que se yo porque ahorita viene el cambio de gobierno por lo menos aquí creo en las Municipalidades y no sé eso en qué va parar o no, cosa que urge aquí estas cosas aquí a lo interno no sé se ha abandonado mucho, yo no sé, yo soy Guatuseño, nacido aquí, etc y las mejoras aquí en la comunidad interna son muy pocas las que se ve, más bien en esta administración es que vi un poquito más pero todavía no se ha hecho con los proyectos, creo que es lo que hay que hacer sacar todas estas aguas sucias que hay ahí más bien gracias a Dios y ahora se ha mejorado un poquito cuando se echaban ahí, yo no sé usted si conocen bien el pueblo me imagino que si todos, que echaban unas aguas ahí, era una hediondez como no se desató en ese entonces una plaga de enfermedades, el dengue y todas esas cosas, básicamente eso es lo que yo venía hablar, porque hemos hablado mucho con Jacinto de eso.

El Regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas manifiesta si habíamos hablado con Alejandrino de algunas dudas que él me externaba y aquí pues se la ha dado más seguimiento los compañeros legalmente yo a algunas reuniones no he venido, entonces yo le sugerí a él que viniera para que se le explicara un poquito más sobre la situación porque tengo entendido que todavía no se ha concretado la negociación de la conducción del agua que va pasar por la propiedad suya.

El señor Alejandro Solís Cruz dice perdón Jacinto antes de que se me olvide, es que yo tengo que ir por parte ya los 70 y resto de años que uno tiene las cosas las tengo anotadas, yo el 02 de noviembre de 2015 en aquel entonces que estaba Abelino como alcalde le había enviado una nota porque ahí hay un diseño de lotificación y las aguas ahorita están saliendo ahorita por el zanja, donde pasa una calle entonces yo le había mandado una

nota en ese entonces cediéndole a la Municipalidad la calle para que continuaran los trabajos por ahí mismo para no dañar todo lo que yo tengo diseñado ahí, bueno los ingenieros y no sé quién más ahí optaron porque se le diera otro rumbo al zanja y yo para no entorpecer el asunto opté por donar la propiedad con algunas condiciones que yo quería que me arreglaran también para compensar una cosa con otra porque se está dando 14 metros por no me acuerdo cuanto será de largo, más de 100 metros creo, entonces aquí está la carta que se le había mandado en ese entonces a Abelino y aquí está la respuesta del Concejo en ese entonces, se había desechado ese zanja porque hace una curva ahí entonces no fluían las aguas como deben ser entonces se hizo el estudio ahí el ICE para sacarlo más directo hacia el río, entonces eso es lo que vengo a reclamar, es lo que hemos hablado con Jacinto, qué ha pasado con eso, si se le va dar continuidad o qué, para ver qué se hace con eso, hablar con la Alcaldesa, ejecutarlo no sé, ustedes son las que tienen las condiciones y las cosas no sé cómo están de plata, me han dicho que hay presupuesto para eso, que ya está el presupuesto, usted es la presidenta?

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta doña Maureen es la presidenta.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta vea lo que nosotros tenemos conocimiento aquí es que ese proyecto ha tenido ciertos avances, ahora el ICE discutió ese tema por donde sacar las aguas, está en un proceso apenas de diseños porque tiene subir el proyecto, los planos a la PC ellos tienen que subir todo esto como si fuera un proyecto de construcción cuando nosotros hemos conversado aquí lo que nos han manifestado que usted ha tenido algún tipo de acercamiento con la Alcaldesa para poder hacer ese proyecto hacia allá, nos dijeron que en junta vial iban a darle una oportunidad o como que iban a sentarnos a conversar con usted, creo que es en esta junta vial de noviembre con ese mismo tema, de lo que está pidiendo el ICE, de cómo tiene que trazarse el proyecto y las condiciones, hasta ahí estoy yo.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado dice buenas caballero y se presenta como regidor por el cantón por lo menos en sesiones de este Concejo nos ha llegado la propuesta que se planteó que son 1.700 millones para el sacado de aguas pluviales de todo el centro de San Rafael por lo menos así se ha manifestado, se ha hablado aquí se han hecho con esta creo que tres reuniones con el ICE, dos a nivel de Concejo, una a nivel comunal creo que ya se hizo a nivel de distrito central, si tal vez de mi parte como concejo pedirle la gran disculpa que no ha sido personalmente invitado a esas reuniones porque una de las personas interesadas de estar ahí es usted porque va pasar por su propiedad, tal vez ofrecerle disculpa de que en dado momento no se hizo, tal vez con doña Ilse procurar que la próxima reunión que haya con el ICE, con el Concejo, con la parte Junta Vial si sea tomada en cuenta su persona pero por lo menos en oídos de nosotros sí está que el proyecto, el dinero está y está aprobado.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta ah no el dinero si está aprobado.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta porque él lo que explica o traté yo de entenderle me decía que él quería saber dónde va el proyecto, el proyecto está aprobado, lo que falta son los estudios técnicos del ICE porque los desniveles aquí en el centro son mínimos, los desniveles de la parte de Agro Logos a la parte de la parada son mínimos y la ampliación del canal que ellos están viendo ese que dice usted que ellos presentaron el diseño donde lo querían recto, quitarle esa curva que tiene, de hecho que ya también de parte del MOPT ellos dieron el visto bueno de cambiar la alcantarilla que está en la ruta 4 entonces pero si va avanzado lo que es el presupuesto ya se aprobó por nosotros, aprobamos hace que 5, 6 meses atrás los 1.700 millones iniciales para eso creo que ahora se le va ajustar un poquito más para poder sacar toda lo que es la parte donde está la Iglesia Católica, las otras partes, si tal vez don Jacinto ha estado un poco desactualizado porque son muy pocas a las sesiones que ha asistido últimamente nos tiene un poco abandonados por los trabajos pero si va caminando bien por lo menos del conocimiento mío si va el proyecto, va avanzando ya está aprobado de hecho que ya la gente vino a inscribirse como peones y albañiles de aquí del ICE lo que es peones y maestros de obras ya el ICE hizo la selección aquí en esta Municipalidad, por lo menos eso es lo yo estoy enterado y si, si está, todo va para que se dé lo más pronto posible y ya está aprobado no es que si hay otro cambio de alcalde eso no, el proyecto pienso que no que es para el casco central de San Rafael que si como dice usted es uno de los que se le ha invertido más poco en este trayecto pero si se le ha invertido y Dios primero ese proyecto de aguas pluviales va a ser posible con la ayuda de todos y el entendimiento de todos.

El señor Alejandro Solís Cruz dice es necesario, se lo digo sinceramente porque yo veo, no es egoísmo ni nada es el desarrollo de todo el cantón, se ha hecho muchas cosas en los alrededores que se yo caminos y todas esas cosas es muy bueno para el cantón pero hemos abandonado tal vez en esta administración no pero en las anteriores se ha olvidado mucho el casco urbano y eso afea y sobre todo las aguas tan mal que está eso las salidas de esas aguas, es cierto el nivel aquí es muy mínimo pero no si falta ese estudio de sacar todas esas cosas.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta el ICE presentó un diseño muy bueno la mayoría lo vimos como le digo lástima el señor había presentado un diseño que no es realmente un alcantarillado como se pensaba primeramente sino es un tipo de gaveta con tapa que sirva de acera porque en el momento que haya que limpiarlo que haya cualquier emergencia que eso se pueda simplemente se levanta, se limpia y vuelve a funcionar porque con lo que se vivió en Upala fue una experiencia que el alcantarillado en un sitio no funciona, eso fue otro diseño que ellos lo escogieron, yo siento por lo menos de todos los que han presentado para mi persona fue uno de los más apropiados para el distrito.

El señor Alejandro Solís Cruz indica esto yo lo he tenido conversado casi que a nivel personal, usted estuvo en una reunión con doña Ilse, por cierto muy personal, yo casi no tengo mucha amistad, me ha llamado la inquietud lo que me diga Jacinto está bien para eso, con ella es la que he tenido más conversaciones, yo con ustedes prácticamente hasta ahora tal vez ha sido falta de comunicación también porque yo soy interesado como ustedes son interesados, yo como pueblo y ustedes como municipalidad como dice usted cuando hay alguien afectado tiene que habersele comunicado.

El Regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas manifiesta tal vez para retomar las palabras que dijo don Eladio pues si uno está informado del proyecto, el motivo de que Alejandrito esté aquí es porque él me ha preguntado algunas inquietudes que yo quiero que se las respondieran directamente aquí, bueno si yo no estoy informado pero Alejandrito debiera estar informado como parte directa, afectado de una propiedad donde va pasar no es para que esté preguntando él, nosotros debíamos de estarle informando a él cómo va el proceso, entonces esa es mi preocupación.

El señor Alejandro Solís Cruz manifiesta como la amistad que nos une a nosotros también yo me comunico con él y hablamos muchos de cómo van los proyectos de la Municipalidad, etc, porque uno es un pueblerino de aquí y necesita saber también.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta tal vez como le digo en mi caso las disculpas como vicepresidente del Concejo por no haberlo tenido informado a usted que es parte de unas de las partes más importantes porque en su palabra está el hacerlo o no hacerlo por ahí y la ampliación usted ya dio su palabra, habló con doña Ilse por parte de nosotros tal vez de aquí en adelante tenerle en cuenta en el momento que haya reuniones importantes con las personas del ICE o para que usted vaya empapándose de cómo va caminando el proyecto.

El señor Alejandro Solís Cruz dice no me lo están preguntando usted pero yo cedí terreno para hacer ese drenaje, me preguntan, me piden permiso para hacer la limpieza de La Calabaza, yo se los doy con mucho gusto si es para el bien de la comunidad, entonces tengo otra queja presente he hablado con doña Ilse en las pocas conversaciones que hemos tenido el caserío que hay allá, que se llama la Liga yo doy permiso para limpiar esa quebrada y por allá tiran toda la basura, entonces qué hacemos, por qué no ponen un recibidor que vaya el camión de la Municipalidad hasta allá a la esquina ahí del puente para que recoja la basura, todo eso ahí hay basurero que se hace, dónde llega toda la gente a descansar donde CONAVI hizo ahí, ahí cedí para que se ampliara esa vuelta, ustedes no me lo están preguntando yo se los estoy diciendo nada más para que vean el interés de uno para que las cosas caminen y se hagan pero dejan un basurero, hablé con la persona hace días responsable de la parte ambiental le insinué póngase una basurerito ahí con un rótulo bonito a nombre del río yo soy el Río Frío que por favor respeten, no echen basura algo así pero no hacen nada, ve esas son las cosas que a mí me incomodan sinceramente se los digo, soy muy rajado para hablar, me incomodan porque uno quiere

la limpieza, el lugar bonito y todo, si ustedes me piden a mí yo trato de ayudar, yo tengo la propiedad ahí pero no me voy a cerrar a que eso sea un basurero, yo es que no me meto aquí en la Municipalidad yo soy muy poco para ver a la Municipalidad porque he tenido experiencias anteriores y me he retirado pero si tampoco me llaman no voy hacerme presente, tenemos que mejorar muchas cosas.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta don Alejandro usted tiene toda la razón, vamos hacer unos volantes y los vamos a repartir porque se va hacer otra reunión porque la primera que se hizo casi no asistió la gente de este lado, hay va por sectores el proyecto entonces lo vamos a tomar en cuenta, le voy a decir a doña Ilse que lo tome en cuenta y el mismo Concejo lo va tomar en cuenta a usted para que venga a las próximas reuniones sobre el proyecto del ICE, es muy importante que usted esté.

El señor Alejandro Solís Cruz manifiesta yo estoy muy abierto en colaborar y siempre he sido así, tal vez la Municipalidad no sabe pero la gente sabe, a mí me buscan, me piden colaboración yo con mucho gusto estoy en la mejor disposición.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta cuente con nosotros, lo vamos a tener presente no le vamos a fallar y ese basurero vamos a tener que decirle también a doña Ilse.

El señor Alejandro Solís Cruz dice estamos hablando como de 40 casas me han dicho, 30, 40 casas ya es considerable la basura no sé dónde estarán tirando el resto pero yo sé que a la quebrada si tiran mucha basura.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta está bien don Alejandro vamos a coordinar para ver qué van hacer ellos con respecto al tema, qué nos van a decir, si van a venir a junta vial, algo nos van a decir en la próxima sesión, entonces vamos estar en coordinación con usted, muchas gracias por venir.

El señor Alejandro Solís Cruz manifiesta con mucho gusto, ya saben estamos a la orden en lo que yo pueda colaborar con mucho gusto.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta tal vez redactar como una recomendación al director de la Unidad Técnica y a la Administración que en vista de que el señor tiene tanta disposición con respecto al proyecto pero que no sabe nada del proyecto, que no hay nada legal firmado convoque al Ingeniero para el otro martes y a la Alcaldesa para que hablen a este concejo de ese tema cómo van a poner esos millones en el centro, cómo van a invertir tantos millones si el proyecto va por una propiedad lo que ellos no tienen legalidad al día hoy porque así lo está expresando este señor aquí en el Concejo, y tiene la disposición pero no tiene nada legal firmado ni siquiera acercamientos con ellos, entonces que si me apoyan en firme para que ellos nos den esas explicaciones porque estamos muy sorprendidos de esta visita de hoy.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Vargas Miranda y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, dirigirse al Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal y a la señora Alcaldesa Municipal, para convocarlos el próximo martes 05 de noviembre de 2019, a las 4:15 p.m., con base a visita realizada por el señor Alejandro Solís Cruz al Concejo Municipal, es que se le solicita que se brinde explicaciones sobre el proyecto denominado Manejo de escurrimiento de las aguas en San Rafael, cuya persona tiene tanta disposición pero que no sabe nada del proyecto, que no hay nada legal firmado, cómo van a disponer esos millones en el centro, cómo van a invertir tantos millones si el proyecto va por una propiedad lo que ellos no tienen legalidad al día hoy.

ARTICULO VI. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 5.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Isaura González Salas, Coordinadora Regional del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local-UNED, donde

solicita la asignación de un espacio con el Concejo Municipal, preferiblemente un espacio extraordinario para presentar dos proyectos de interés para el cantón, la fecha propuesta es jueves 14 de noviembre a las 3:00 pm. En el estaríamos presentando a saber los siguientes:

1. La presentación de proyecto de tesis denominada: Propuesta de un plan de nuevas oportunidades turísticas para el cantón de Guatuso de Alajuela. Proyecto dado a conocer al inicio de año con Doña Ilse. El acuerdo asumido fue presentar el proyecto una vez aprobado por la universidad, a las autoridades. locales.

2. Lo otro es presentar el trabajo final de las personas estudiantes del curso del Diálogo a la acción, realizado en el mes de setiembre -octubre. Para ello me haría acompañar de estudiantes de este curso para su respectiva presentación. Comunicarle a la señora Isaura González Salas, Coordinadora Regional del Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local-UNED, que se le concede espacio para realizar sesión extraordinaria el próximo jueves 14 de noviembre de 2019, a las 3:00 pm., para su atención.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Fundación Calidad de Vida para Personas con Cáncer, cédula de persona jurídica N° 3-006-492062, domiciliada en San Ramón de Alajuela. Somos una organización sin fines de lucro cuya misión busca mejorar la calidad y prolongación de vida del paciente oncológico y su familia, mediante programas y proyectos enfocados a la reinserción socio-laboral, turismo social para la salud y bienestar integral, y terapias multidisciplinarias. El motivo de la presente es para invitarlo hacer parte de la organización de la Vuelta Ciclista de Occidente. organizada por FUNCAVIDA y la FECOCI, dicho evento lo realizaremos el 15,16 y 17 de mayo del 2020, si Dios nos lo permite. Nos gustaría nos puedan recibir en una sesión extraordinaria el próximo martes en el Concejo Municipal de Guatuso, para presentarnos y así explicarles más sobre este evento y de la ayuda que necesitamos por parte de ustedes. El Objetivo de este evento es rescatar y fortalecer actividades locales y nacionales de ciclismo competitivos dentro de un evento que deje huella a favor de los aspectos ambientales, (Carbón Neutral la prevención del cáncer mediante prácticas deportivas, seguir con nuestra meta de posesionar como primer destino de Turismo social y Turismo de Salud y Bienestar Integral, la zona de occidente. Esta vuelta consta de 3 etapas. Comunicarles que se les concede espacio en sesión extraordinaria el próximo lunes 04 de noviembre de 2019, a las 2:00p.m., para su atención.
- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Secretaría Técnica de Consejo Regional de Desarrollo (COREDES), donde en cumplimiento de lo establecido en los Decretos Ejecutivos N°37735-MP-PLAN y N°39453-MP-PLAN, mediante los cuales se crean y funcionan los Consejos Regionales de Desarrollo (COREDES) como instancias regionales colegiadas que coordinan y articulan políticas, planes, programas y proyectos institucionales e interinstitucionales, con el objetivo de impulsar el desarrollo de las regiones del país, se le convoca a la Tercer Asamblea Ordinaria del COREDES de la Región Huetar Norte, que tendrá lugar el día viernes 29 de noviembre de 2019, a partir de las 8:30 a.m., en el Salón de Eventos de la Universidad Internacional San Isidro Labrador (UISIL). En esta sesión se entregará el Informe de Gestión del tercer año de operación de este órgano de gobernanza regional, y se elegirá por votación directa la vicepresidencia del Directorio del COREDES RHN para lo que resta del actual período. Comunicarle a la Secretaría Técnica de Consejo Regional de Desarrollo (COREDES), que se confirma la asistencia de la señora Maureen Castro Ríos, Presidenta Municipal del Concejo Municipal de Guatuso, a la Tercer Asamblea Ordinaria del COREDES de la Región Huetar Norte, que tendrá lugar el día viernes 29 de noviembre de 2019.
- d) El Concejo Municipal acuerda con base a nota enviada por la Asociación de Desarrollo Integral de Maquengal, donde solicita se les conceda una patente provisional para venta de licores para ser utilizada en feria comunal que se llevará a cabo los días 02 y 03 de noviembre de 2019; comunicarle a la Asociación de Desarrollo Integral de Maquengal, con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Vargas Miranda y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, que una vez analizada dicha petición según lo establece el Reglamento a Ley N° 9047, “Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico”, en su artículo 31 Otorgamiento; se concede permiso para una licencia temporal para el

expendio de bebidas con contenido alcohólico, sujeto a la presentación a que el interesado presente los permisos del Ministerio de Salud y de la Fuerza Pública; y conforme al artículo 24, De los horarios de funcionamiento para el comercio de bebidas con contenido alcohólico, se aplica el inciso b. Licencias clase B1: a partir de las 11:00 horas hasta la 01:00 hora (1:00 a.m.), en las instalaciones comunales. Se indica que la organización será la responsable de lo que suceda en el evento, si por circunstancias de inseguridad, las personas resultaran ser víctimas de cualquier situación. Además se le solicita no se permita la venta en envases de vidrios (bebidas) ya que las personas las quiebran y quedan botadas en sus alrededores de las instalaciones y puede causar peligro. Se debe tomar en cuenta o aplicación de la Ley General de Control del Tabaco y sus efectos nocivos en la salud N° 9028. Además se le indica que por concepto de pago de impuesto de patente de licores provisional se le cobra la suma de €10.000 por cada día de actividad que realice la organización.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, Ilse Gutiérrez Sánchez, se dirige a la señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, sobre asunto: Información sobre viáticos. Es para informarle que realizadas las consultas pertinentes se le indica que de conformidad con el artículo 90 inciso e) de la Ley General de la Administración Pública, la Alcaldía se declara incompetente para aprobarle la gestión de viáticos ya que es competencia del Concejo Municipal, como superior jerárquico de la Auditoría, tramitar la aprobación de viáticos y cualquier asunto relacionado con la gestión administrativa y de recursos humanos de la auditoría, por lo que se le solicita de forma respetuosa en adelante canalizar las solicitudes de viáticos con su jefatura directa. Comunicarle a la señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Vargas Miranda y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, que nosotros en una ocasión intentamos en el 2016 decirle a la auditora que el tema administrativo lo tratara con la señora Alcaldesa con respecto al registro de firmas de asistencia a la municipalidad y nosotros recibimos una advertencia de ella a esa moción donde decía que no podíamos delegar las funciones pero nunca han venido a firmar viáticos aquí, entonces asumimos que no percibía ese rubro pero si se los han estado avalando en la administración entonces que quede claro en actas que desde el 2016 a la fecha de hoy si ella percibió ese rubro fue avalado por la administración y que ahí ella sí estuvo de acuerdo en que la administración le hiciera esos trámites, que si le corresponde por ley venir aquí que se sujete a la ley.
- f) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, se dirige a la señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna con el oficio MGAM N°361-10-2019, para informarle que debido a la recomendación que se realizó por parte de auditoria en el oficio AL-61-2019 sobre la compra de archivos de seguridad para el departamento de Talento Humano se le realizó la consulta al departamento de contabilidad para ver la posibilidad de realizar la compra de dicho mobiliario, por lo tanto adjunto respuesta brindada por parte de la señora Contadora.
- g) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por el Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, se dirige a la señora Nidia Rodríguez Mora, Auditora Interna, donde da respuesta a oficio AI-59-2019 para externar mi ocupación con respecto al tema y a su vez agradecer su exhaustiva atención en cuanto al control y reporte del uso correcto de los activos de esta Unidad Técnica de Gestión Vial. A raíz de la nota enviada a este Departamento por su persona se procedió a realizar la verificación respectiva para esclarecer dicha situación. Cabe destacar que a partir de mi Administración como Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial se han empezado a realizar cambios en la cultura organizacional, esto con el fin de corregir algunos presuntos vicios o dicho sea de paso malos hábitos que fueron heredados desde administraciones anteriores con respecto al Uso de Activos Municipales, específicamente en este caso, los pertinentes a esta Unidad Técnica. Como una forma de corrección a esta supuesta problemática detectada, se implementó la programación de actividades para los trabajos que se realizan diariamente por el departamento. Según nos indica, el día sábado 19 de octubre del presente año al ser las 9:30 a.m. se detectó uno de los vehículos de la Unidad

Técnica de Gestión Vial en la localidad de Chimurria de Upala, por lo que ante su reporte se procede a realizar la revisión de las actividades programadas, corroborando que para ese día el único vehículo programado para uso en campo, fue el Pick Up Marca: Nissan, Modelo: Navara, Año: 2012, Placa SM 5642, mismo que se encontraba en el distrito de San Rafael de Guatuso, sector de Buenos Aires. Por lo anteriormente mencionado y con el fin de agilizar este proceso le solicito el favor de incluir en las advertencias que usted me envía, el número de placa y de ser posible el nombre del chofer, ya que en el oficio elaborado por su persona estos datos no están incluidos, por lo que la información suministrada es confusa, ya que incluso "ese vehículo Municipal pudo haber pertenecido a otro Municipio" o bien al carro perteneciente de la Administración de este Municipio (Placa No. 6807-del cual no tengo ningún mando o injerencia sobre el mismo). Sin embargo, aclaro que soy propulsor de la correcta utilización de los recursos públicos, por lo que ante cualquier anomalía que observe, la corregiré de inmediato o en su defecto, procederé a denunciar el acto.

- h) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, se dirige a la señora Katty Ruiz Ruiz, Departamento Talento Humano, con el oficio MGAM N°367-102019, le informo que la alcaldía Municipal de Guatuso solicita al departamento de Talento Humano desestimar los concursos de: **Inspector Vial, Proveedor, Coordinador de la Unidad Técnica, Asistente de Conservación vial y Coordinadora de Catastro** que estaban vigentes hasta este momento. Esto debido a que en reiteradas ocasiones y por diferentes motivos se ha pospuesto la fecha para la realización de las respectivas pruebas creando un ambiente de incertidumbre y desconfianza en las personas que están participando por dichos puestos, bajo esta circunstancia se solicita la declaratoria de Desierto en las cinco plazas, esto tomando en cuenta el principio de transparencia y eficiencia que debe velar en esta institución. Adicional que se informe a los participantes que estén atentos a la nueva salida de los concursos. Indicarle también que el departamento de Talento Humano debe realizar la justificación para indicarles a los participantes sobre los inconvenientes durante el proceso, (no enviar el oficio por parte de Alcaldía) ya que en este momento se encuentra viciado y la responsabilidad recae sobre el departamento de Talento humano ya que es el responsable en estos procesos.
- i) El Concejo acuerda acusar recibo de nota enviada por la señora Alcaldesa Municipal, se dirige al Concejo Municipal donde informa que el día de hoy 29 de octubre de 2019 no podré estar presente en el Concejo Municipal ya que tengo reunión de coordinación de seguridad en los sitios estratégicos del cantón y es de vital importancia poder participar en dicha actividad.
- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaría del Concejo Municipal de Guatuso, dirigirme con el fin de solicitar se analice la posibilidad de anular o derogar acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria #26, de fecha 28/06/2019, artículo VI, acuerdo 5, inciso k), donde se me concedía vacaciones a partir del 18 de noviembre de 2019, y en su efecto solicito se me otorgue las vacaciones a partir del 02 de diciembre de 2019, considerando que lo mejor sería concluir con el mes de noviembre y salir a vacaciones iniciando mes. Comunicarle a la Ana Lía Espinoza Sequeira, Secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Vargas Miranda y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, se modifica el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria #26, de fecha 28/06/2019, artículo VI, acuerdo 5, inciso k), para que se diga correctamente: Se aprueba el goce de vacaciones a partir del 02 de diciembre de 2019 hasta el martes 07 de enero de 2020, ingresando a labores el miércoles 08 de enero de 2020.
- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 21.636 "REFORMA AL ARTÍCULO 34 INCISO B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY NÚMERO 7794 DEL 03 DE ABRIL

DE 1998 PARA QUE SE INCLUYAN LAS INICIATIVAS DE LA ALCALDÍA EN EL ORDEN DEL DÍA DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES”. Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que con cuatro votos negativos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Jacinto Vargas Miranda y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, el regidor propietario Fulvio Vargas Zúñiga vota en forma positiva, una vez leído y analizado el Expediente N° 21.636 tal y como se propone el mismo.

- l) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 21.609 “LEY QUE FACULTA A LAS MUNICIPALIDADES A OTORGAR LA CONDICIÓN DE CALLES PÚBLICAS”. Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se aprueba con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Vargas Miranda y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, una vez leído y analizado el Expediente N° 21.609 tal y como se propone el mismo.
- m) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 21.592 “AMPLIACIÓN DE LAS POTESTADES MUNICIPALES PARA DONAR BIENES A FIGURAS PRIVADAS”. Comunicarle a la Presidencia de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se aprueba con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Vargas Miranda y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, una vez leído y analizado el Expediente N° 21.592 tal y como se propone el mismo.
- n) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Gerente de Área a.i. de la Contraloría General de la República, donde informa sobre Aprobación Parcial del Presupuesto extraordinario N.º 2-2019 de la Municipalidad de Guatuso. La Contraloría General recibió el oficio N.º MGAM 279-082019 del 19 de agosto de 2019, mediante el cual se remite el Presupuesto extraordinario N.º 2-2019 de esa Municipalidad, que tiene el propósito de incorporar al Presupuesto vigente recursos de Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados (Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven), y Préstamos directos de instituciones descentralizadas no empresariales –IFAM–, para ser aplicados en diferentes partidas de gastos. 1. CONSIDERACIONES GENERALES 1.1. FUNDAMENTO NORMATIVO DE LA GESTIÓN El acto de aprobación presupuestaria se efectúa en base con las atribuciones conferidas a la Contraloría General de la República en los artículos 184 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, 18 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR) N.º 7428 y otras leyes conexas. La aprobación interna efectuada por el Concejo Municipal como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión ordinaria 32 celebrada el 6 de agosto de 2019. Esto de conformidad con lo regulado en la norma N.º 4.2.3 de las NTPP. 1.2. ALCANCE DEL ACTO DE APROBACIÓN EXTERNA La aprobación parcial se fundamenta en la documentación proporcionada y en las certificaciones remitidas por esa entidad de acuerdo con lo establecido en la norma 4.2.14 de las NTPP; por lo que la veracidad de su contenido es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron. Además, se aclara que de acuerdo con la norma 4.2.16 de las NTPP, el análisis de legalidad que realiza la Contraloría General en la aprobación presupuestaria externa, se circunscribe a los aspectos detallados en la norma 4.2.13 de ese mismo cuerpo normativo. Por lo tanto, queda bajo la exclusiva responsabilidad de la Administración los demás aspectos no abordados en el análisis descrito, los cuales están sujetos a la fiscalización posterior facultativa y en general a las vías ordinarias de revisión de los actos, tanto en sede administrativa como judicial. Finalmente, lo resuelto con respecto a este presupuesto no constituye una limitante para el ejercicio de las potestades de fiscalización de la Contraloría General sobre los recursos y aplicaciones a los cuales se les da contenido presupuestario

en este documento o en futuros presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias. 1.3. RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA La ejecución del presupuesto al que se incorporan los recursos aprobados con el presente acto, es de exclusiva responsabilidad del jerarca y titulares subordinados, la cual debe realizarse con estricto apego a las disposiciones legales y técnicas. Asimismo, la ejecución presupuestaria deberá ajustarse a la programación previamente establecida y definir los mecanismos de control necesarios. 2. RESULTADOS Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar parcialmente, el citado documento presupuestario de conformidad con lo que a continuación se indica: 1. Se aprueba: a) El ingreso por concepto de “Financiamiento Interno” (Préstamos directos) por el monto de ¢129,8 millones¹ y su correspondiente aplicación en el gasto. Esa Administración es la responsable de tomar las medidas necesarias desde el punto de vista financiero, presupuestario y de flujo de caja, para que la atención de las deudas respectivas no afecte la liquidez de esa Municipalidad. Además, le compete coordinar con la entidad prestataria para que las asignaciones presupuestarias por objeto del gasto, estén acordes con las categorías de inversión contenidas en las condiciones del préstamo, así como de incorporar oportunamente en el presupuesto los recursos suficientes para la atención del servicio de la deuda (amortización e intereses) relacionado con ese endeudamiento. b) El ingreso por concepto de Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados (Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven) por ¢3,2 millones; de conformidad con las justificaciones aportadas por esa Municipalidad. c) El contenido presupuestario a nivel de las Partidas de Gastos por concepto de Materiales y suministros, Intereses y Comisiones y Bienes Duraderos; según corresponda luego de aplicar la improbación indicada en el punto 2. siguiente. Es responsabilidad de la Administración verificar el cumplimiento de lo previsto en los artículos 112 del Código Municipal y 180 de la Constitución Política, en el entendido de que el contenido presupuestario aprobado a nivel de Partida no sea utilizado para cubrir gastos ya realizados, o para la ejecución de gastos sin que exista la subpartida presupuestaria que ampare el gasto y se cuente con los respectivos saldos disponibles en los diferentes niveles de detalle aprobados por la Administración. 2. Se imprueba: a) La suma de ¢1,1 millones provenientes de la transferencia corriente del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CPJ) y su correspondiente aplicación en gastos, por incumplimiento a los principios de universalidad e integridad, por cuanto la concedente no ha presupuestado la totalidad del monto incluido por la Municipalidad de Guatuso. Al respecto, el Consejo de la Persona Joven ha comunicado a las municipalidades los ingresos adicionales que se están presupuestando, sin embargo, a pesar de que ya se emitió el Decreto 41833-H donde se aprueba la transferencia de dichos recursos, a la fecha se está a la espera de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta. Por lo tanto, se imprueban dichos recursos. 3. En lo que respecta al SIPP, el presupuesto se pondrá a disposición de los usuarios que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria con el fin de que se realicen los ajustes indicados en el punto 2 anterior. Ya que no resulta posible para esta Contraloría General conocer concretamente las cuentas afectadas, se requiere que mediante el SIPP se informe cuales procederían ajustar, esto con el fin de habilitarlas y pueda esa Administración realizar los ajustes correspondientes. Para cumplir con todo lo indicado se concede un plazo de 3 días hábiles. 4. Otros aspectos: a) Esa Municipalidad registró al cierre del período 2018 un resultado deficitario de ¢27,7 millones en la Liquidación presupuestaria; al respecto esa Administración deberá asegurar que los recursos libres adicionales que se generen en el ejercicio económico 2019 se consideren en el Presupuesto para la amortización de ese resultado. Esa situación amerita que ese Gobierno Local tome las medidas que correspondan para formular un plan de acción con su respectivo cronograma, en donde se evidencien las actividades a realizar para amortizar el déficit mencionado, en aplicación de lo establecido en el numeral 4.5.6 b) ii) de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N- 1-2012-DC-DFOE. El plan citado deberá ser conocido y aprobado por el Concejo Municipal, así como remitido a la Contraloría General mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) –en la opción Liquidación (solo adjuntos)-

b) Asimismo, en la Liquidación presupuestaria del periodo 2018 ya citada, se determinó una diferencia con respecto al saldo en caja por la suma de \$47,1 millones, es decir el resultado es menor en esa misma cantidad, de tal forma que los saldos de la liquidación no representan con exactitud el resultado de ese año. Al respecto, esa Administración deberá revisar el resultado reportado y realizar los ajustes según corresponda, incluyendo en el caso de que proceda dicha suma como parte del superávit específico, ajuste que deberá ser aprobado por el Concejo Municipal. Posteriormente, dicha Liquidación deberá ser enviada a la Contraloría General de la República mediante el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) en el apartado "Liquidación (solo adjuntos)". c) En lo correspondiente a la aplicación de los recursos provenientes de la Ley N.º 8114 "Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias", se reitera lo siguiente: (...) El artículo 6 del Decreto Ejecutivo N.º 40138-MOPT, en cuanto al destino de los recursos, dispone: El Concejo Municipal, con base en la propuesta de la Junta Vial, destinará los recursos provenientes de la Ley N.º 8114 exclusivamente a la conservación vial, el mantenimiento rutinario, el mantenimiento periódico, el mejoramiento y la rehabilitación de la red vial cantonal. Una vez cumplidos estos objetivos, los sobrantes se utilizarán para construcción de obras nuevas de la red vial cantonal. Las municipalidades podrán financiar con los citados recursos, la operación de las dependencias técnicas que decidan establecer, encargadas del desarrollo y de la asesoría para el ejercicio de competencias de gestión vial y su control. Las actividades a financiar pueden ser tanto gastos corrientes como de capital, necesarias para la gestión vial y que se ajusten a los principios de razonabilidad y proporcionalidad.// Corresponderá a las municipalidades garantizar que los recursos de la Ley N.º 8114 se destinen exclusivamente para los fines descritos en dicha ley, la Ley No. 9329 y sus reglamentos. La aplicación o el uso diferente de los recursos, generará las responsabilidades civiles, administrativas y penales que correspondan.// Sobre el tema, la Procuraduría General de la República, en el dictamen N.º C-11-2019, de 16 de enero 2019, retoma lo desarrollado en la opinión jurídica N.º OJ-93-2017 de 26 de julio de 2017, donde indica (...) las municipalidades sí se encuentran habilitadas para pagar, con recursos provenientes de la fuente prevista en la Ley N.º 8114, el salario de funcionarios dedicados exclusivamente a la gestión de los programas de mantenimiento y conservación de la Red Vial Cantonal (...).// Así las cosas, el definir la correcta ejecución de los recursos transferidos, son valoraciones propias del ámbito de decisión o que atañen a la situación jurídica de la administración municipal; son decisiones concretas, que el Órgano Contralor no puede analizar mediante su función consultiva consagrada en el artículo 29 de la LOCGR, pues la potestad consultiva del Órgano Contralor lo que pretende es dotar de insumos a la Administración y a la Auditoría Interna

para la toma de decisiones y no sustituirlas en sus funciones, que resultan de su exclusivo resorte(...)2 El análisis del presente documento presupuestario requirió solicitar información indispensable al IFAM mediante correo electrónico el día 9 de setiembre de 2019 y mediante el oficio DFOE-DL-1692(14552)-2019 del 26 de setiembre de 2019, lo cual fue atendido mediante el oficio N.º DAH-0657-2019 del 16 de octubre del presente año. En ese periodo se suspendió el plazo para la aprobación externa conforme lo establecido en el numeral 4.2.18 de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos.

3. CONCLUSIÓN El análisis que este Órgano Contralor llevó a cabo se fundamentó en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa legal vigente. Por tanto, esta Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto extraordinario N.º 2 para el año 2019 por la suma de \$133 millones.

Dirigirse a la Alcaldía Municipal con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Vargas Miranda y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, con el fin de solicitarle a la administración nos diga cómo está planteando el plan de acción de amortización al déficit y realizar los ajustes correspondientes de la Liquidación presupuestaria del período 2018 ya que la Contraloría manifiesta que debe ser conocido y aprobado por el Concejo Municipal y ya lleva mucho tiempo hablando de eso y no se ha presentado nada, cómo va ese trabajo, que nos hable de este tema.

ARTICULO VII. Informe de la señora Alcaldesa Municipal no hay.

ARTICULO VIII. Mociones de los regidores no hay.

ARTICULO IX. Asuntos Varios.

ACUERDO 6.

- a) El Regidor suplente, Félix Bolaños Porras manifiesta yo era para recordar lo de que habíamos pedido lo de los viáticos de auditoría, que se le había pedido a Katty, a recursos humanos, hace como 15 días.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta es que yo les iba a pedir un acuerdo de eso, sigamos de ahí para acá.

- b) La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta bueno doña Ilse mandó esto para lo de CINDEA pero eso ya está, que va para junta vial, ahí le puse. Compañeros el asunto del café para cuando nos van a dar café, les iba a proponer a ustedes que diéramos una cuota para tener café para que Maribel lo haga, si están de acuerdo, no están de acuerdo en café ni nada?

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta yo no, si queremos traemos.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta bueno digo yo, es que a veces no hay rubro.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta uno se siente mal porque a veces no tiene, no hay plata, unos si tienen, otros no, es complicado eso.

- c) El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta volver a recalcar a la administración que por favor, al ingeniero de junta, al ingeniero municipal, a doña Ilse que le hagan la inspección a ese cruce que está ahí en Tujankir sobre la señalización de ALTO porque quedó sin el ALTO en ningún lado, no sé en qué momento se irán a topar dos carros ahí, cuál tendrá su razón para hacer ALTO si realmente no dice nada porque es un cruce de calle, entonces la semana pasada dijo que iba hacer la inspección pero realmente creo que no la ha hecho. Por parte de este Concejo las próximas reuniones que tengamos que por lo menos invite a junta vial con respecto al proyecto ICE de agua pluviales para que por lo menos nosotros tener en cuenta a don Alejandro y decirle ya que la administración no lo ha hecho pienso que por lo menos en su puesto no ha hecho lo que nos dio a entender él hoy aquí.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta a mí me contestó el ingeniero que ellos han estado conversando con el hijo y que es una mala comunicación porque entonces el hijo no se habla con el papá.

El Regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas manifiesta el hijo tiene ya varios días de estar en Canadá y en New Jersey entonces va ser difícil una comunicación a ese nivel.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta quien es el que al fin y al cabo da la firma, el hijo o él?

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta él, don Alejandro.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta dice exactamente.

- d) El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta quiero recordar algo, bueno que recuerden anteriormente habíamos dicho en cuanto a las personas que cierran las orillas de las calles, estoy hablando de la ruta nacional 04, aquí por este sector de Guatuso hacia Upala existe mucho, hablo de Katira donde cada vez hay más, las orillas de las calles cerradas para utilizar una parte más ahí que el ganado coma el pasto para no chapear las orillas de calle, eso es peligroso siempre se hacen más angostas la vía, es peligroso.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta eso es CONAVI, ya se ha dicho muchas veces.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta habría que mandar una carta.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta se dirija a las autoridades correspondientes no sé en algún momento la administración puede hacer algo que nos ayude en eso.

- e) El Regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas manifiesta solo para recalcar lo que he expresado durante, casi desde que comenzó la administración, desde antes, ver cómo hacemos para agilizar los trámites ahí en la parte administrativa tanto de visado de plano, todas las gestiones que se hacen ahí, está cada día más complicado.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta usted se ha perdido lo bueno aquí.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta se ha perdido unas sesiones rebuenas aquí, lo que le ha pasado a la presidenta Municipal.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta se ha perdido lo bueno aquí, qué alguien me explique, léase esa acta para que vea usted, manifieste que le va dar tiempo hasta abril para que mejoren eso.

El Regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas manifiesta no, no vamos a darle tiempo a abril vamos a proceder de una vez ya es demasiado porque se atrasa demasiados proyectos, demasiada gente con dificultades por un trámite que no se hace a tiempo.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta yo quiero apoyar a Jacinto con ese tema nuevamente porque la plataforma de servicio no sé si se le puede llamar así, venir hacer un trámite, esta municipalidad no ha cambiado nada en estos 3 años, ha empeorado, el sindicato también ha defendido sus derechos pero afectado la población enormemente acumulación de trabajos, tramites que no avanzan, usted viene por un permiso de construcción y para no cansarlo con el cuento nosotros llevamos 2 meses y no ha salido, no sé qué hace el contribuyente, a dónde se puede quejar porque si la alcaldía no resuelve no sé qué va pasar con estos pobres contribuyentes, pedirle a la administración que tome cartas en el asunto y ve a ver qué va hacer con esos departamentos porque los usuarios, los que sostienen a esta Municipalidad, los que pagan los salarios de estos empleados son los que están sufriendo enormemente esas deficiencias administrativas que existen aquí en la Municipalidad de Guatuso.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta tal vez recalcar para las personas que son un poquito ordenadas de llevar recibos y eso ha sucedido ya, Maureen tuvo la experiencia de que si no respaldo mi pago el año anterior con un recibo me cobran 8, 10, 12 años atrás vencidos porque si yo no traigo ese recibo el respaldo de aquí de que pasó de pago hasta eso está mal como es posible que habiendo computadora no tenga un respaldo de un recibo que usted pago el año pasado los bienes inmuebles y sus cosas.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta con respecto a catastro y a bienes inmuebles eso está colapsado ahí, salir de ahí con un uso de suelo, con un permiso de construcción yo no sé cómo es posible si tienen un cantón que tiene un alto índice de desempleo como pueden acercar a las empresas eso es igual que un gobierno nada más que es un gobierno local, cómo van acercar una empresa a este cantón si ni siquiera le dan facilidades si usted intenta hacer un trámite para poner un negocio y son filas, viene una vez, viene otra vez interminable es poner aquí un negocio, venir por un trámite, por un permiso, un uso de suelo.

El Regidor propietario, Jacinto Adolfo Vargas manifiesta no es preocupante porque legalmente porque los que debiéramos de resolver esto estamos prácticamente sufriendo la misma situación, lo estamos viviendo en carne propia o sea los que podemos hacer algo para cambiar eso entonces a quién le vamos a pedir.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta hagámosle un llamado de atención a la administración.

La señora Lidieth Hidalgo, síndica suplente en propiedad manifiesta para que le llame la atención a los departamentos.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta por lo menos que quede expuesto en un acta la inconformidad de nosotros como Concejo ante la administración de lo que está pasando.

La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta estoy de acuerdo Eladio.

El regidor propietario Eladio Jiménez Alvarado manifiesta ahí verán si lo solucionan o no.

El síndico propietario Albán Chavarría Molina manifiesta que eso que está pasando lleva a que la gente construya ilegalmente, uno ve y ojalá se tomaran la molestia de ir alguien, una moto, a visitar las comunidades, en semana santa, los sábados, los domingos así días feriados a donde están las personas construyendo por todo lado porque ya se está saliendo de las manos, el servicio es super malo, las respuestas no son las correctas, cobran demasiado, eso es lo que dicen.

- f) La señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos manifiesta solicito un acuerdo para solicitar al departamento de recursos humanos emita a este Concejo las advertencias recibidas con el tema de liquidación de viáticos utilizados por el personal de la Municipalidad de Guatuso desde el 2016 a la fecha ya que al Concejo no ha llegado ninguna advertencia de parte de Auditoría interna, también que el departamento de recursos humanos emita el criterio al que se ampara o que utiliza para dicho pago de viáticos. Cinco en firme Ana, pido en firme están de acuerdo.

El Concejo acuerda con cinco votos positivos de los regidores Maureen Castro Ríos, Ramón Eladio Jiménez Alvarado, Fulvio Vargas Zúñiga, Jacinto Vargas Miranda y Félix Bolaños Porras y en acuerdo firme, dirigirse al Departamento de Recursos Humanos emita a este Concejo las advertencias recibidas con el tema de liquidación de viáticos utilizados por el personal de la Municipalidad de Guatuso desde el 2016 a la fecha ya que al Concejo no ha llegado ninguna advertencia de parte de Auditoría interna, también que el Departamento de Recursos Humanos emita el criterio al que se ampara o que utiliza para dicho pago de viáticos.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos la señora Presidenta Municipal, Maureen Castro Ríos, da por concluida la sesión.

Maureen Castro Ríos
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal